AVISO DE REMATE
Expediente No.37033-2026

La suscrita Alguacil Ejecutor del Área de Ejecución de la Primera Oficina Judicial del Sistema Oral Civil, del Primer Circuito Judicial de Panamá, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso LANZAMIENTO POR MORA CON RETENCIÓN DE BIENES promovido por MYSTIC TOWERS, S.A., en contra de MARÍA GREGORIA ROMERO, se ha señalado el día **diez (10) de diciembre de 2026**, para que se lleve a cabo, en la Sede del Sistema Oral de la Jurisdicción Civil, el remate judicial de los bienes embargados de propiedad de la parte demandada descritos como:

Cantidad	Descripción del Artículo	Color	Estado	Valor Unitario
1	Sillón Tipo L	blanco	pésimo	B/.150.00
1	Juego de Comedor	crema	Mal estado	B/.75.00
1	Credenza	crema	Mal estado	B/.30.00
1	Lampara	dorada	Mal estado	B/.20.00
1	Espejo	----------	gris	B/.10.00
1	Refrigerador Whirtpool 2 puertas	Gris	Regular	B/.100.00
1	Centro de Lavado Samsung	Gris	Bueno	B/.300.00
1	Estufa Whirtpool	Crema y rojo	Regular	B/.150.00
1	Horno Holstein	gris	Mal estado	B/.15.00
3	Vasija de vidrio	trasparente	Bueno	B/.6.00
8	Platos de vidrio	trasparente	Bueno	B/.8.00
1	Tetera de vidrio	blanco	Bueno	B/.2.00
1	Impresora Epson	negro	Mal estado	B/.40.00
1	Cama Full	----------	Mal estado	B/.40.00
1	Aspiradora RobotTikom	Negro	Regular	B/.75.00
1	Aire Acondicionado Panasonic	Gris	Regular	B/.100.00
1	Televisor Premier '50"	Negro	Regular	B/.50.00
1	Aro de Luz	Negro	Regular	B/.20.00
TOTAL				**B/.1,176.00**

Servirá de base de remate la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y SEIS BALBOAS CON 00/100 (B/.1,176.00)** ,y será postura admisible la que cubra las dos

JUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEL SER AUTENTICO
Fecha: 30-10-2026 11:10 AM

terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del DESPACHO DE LA JUEZ 5° MUNICIPAL CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Se admitirán posturas desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.; y, hasta las 5:00 p.m. se recibirán las pujas y repujas, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

De no existir postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, bajo los mismos parámetros, siempre que las posturas cubran la mitad (1/2) de la base del remate.

Si el remate no pudiere realizarse en la fecha señalada por causas justificadas o suspensión de términos judiciales, la diligencia se efectuará el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso en el Portal Oficial del Órgano Judicial en internet y se entrega copia a la parte interesada para su publicación en un diario de la localidad por cinco (5) veces consecutivas, hoy treinta (30) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Igualmente, este aviso podrá ser publicado en redes sociales, sitio de anuncios comerciales o en medios disponibles, con la finalidad de lograr una mayor publicidad y procurar la mayor ganancia posible de la venta de los bienes a rematar.



eiqs261028u3uaj

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 30-10-2026 10:20 AM

LIDIA URRUNAGA
AUXILIAR ALGUACIL EJECUTOR
30-10-2026 10:20:24 AM
eiqs261028u3uaj

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 30-10-2026 10:20 AM